

XXIX

1320-X-18, Valladolid. Mandato real de Alfonso XI al concejo de Murcia, confirmando el privilegio que establecía que los vecinos de Murcia y los foráneos compareciesen en los juicios de los alcaldes. (A.M.M. C.R. 1314-1344, f. 6v).

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Iahen, del Algarbe et sennor de Molina. Al conçejo de la çibdat de Murçia, salut e gracia.

Fago uos saber que vi vuestras peticiones que me enbiastes con Alfonso Ferrandez de Biedma, adelantado de y, de Murçia, por don Johan Manuel, fijo del infante don Manuel, et Furtado Ruyz de Gamarra et Bernat de Fabregues et Berenguer de Quexans, uuestros procuradores.

Et a lo que me enbiastes pedir merçed que todos los vezinos et estrannos de la villa que viniesen a juyzio de los mios alcalles, commo lo mandauan los vuestros preuilegios que uos auedes. Sabed que yo, por uos fazer merçed, tengo por bien que vos sea guardado segunt se contiene en los vuestros preuilegios.

Et mando, por esta mi carta, al adelantado de y, de Murçia, asy al que agora y es commo al que sera daqui adelante, que uean los preuilegios que uos auedes en esta razon et que uos lo guarden bien et conplidamente.

Et non fagan ende al por ninguna manera, so la pena que en los vuestros preuilegios se contiene.

Dada en Valladolid, XVIII dias de octubre, era de mil et trezientos et çinquenta et VIII annos. Yo, Johan Martinez, de la camara, la fiz escreuir por mandado del rey et de la reyna donna Maria, su auuela et su tutora. Ruy Martinez. Domingo Perez. Martin Dominguez, vista. Pedro Rendel. Johan Martinez. Fernand Fernandez. Johan Garçia.

XXX

1320-XI-30, Córdoba. Carta abierta de don Juan Manuel, tutor del rey, otorgando perdón general de las penas en las que habían incurrido quienes intervinieron en la contienda entre él y la ciudad de Murcia. (A.M.M. C.R.1314-1344, f. 6r).

Sean quantos esta carta vieren commo yo, Don Johan, fijo del infante don Manuel, tutor con la reyna donna Maria del rey don Alfonso, mio sobrino et mio sennor et guarda de sus regnos et su adelantado mayor del regno de Murçia.

